DEVOLUCION DE TIEMPO A FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO TECNICO GRADO 9, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9835

Chillán Viejo, 12 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 002 del 05/12/1996 que aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **18** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 18 horas de Devolución de Tiempo a **FUENTES JIMENEZ SEGUNDO EULOGIO**, TECNICO grado 9, EMS, por los días 05/12/2022 y 06/12/2022, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/MCVH/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado